

N 104

96

Ln

Expediente promovido por D.ⁿ Juan Manuel de Mendiburu
sobre que se le ponga en posesion del Empleo de Capitan
de la Sala de Armas de esta Capital, mediante a haver
servido en Casas de los diez mil pesos que ofrecio por
el.

CO-MI
CAJ: 15
DOC: 1012
FOL: 3
1796



Misc. 1012

11104
70

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting on the right edge of the page]

1

✠

LOS MINISTROS GENERALES

DE EJERCITO, Y REAL HACIENDA DE ESTA
Caxa Matriz de Lima : Contador Don Manuel de Villar,
Cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero;
y Tesorero D. Matias de la Cuesta, Cavallero de la de Santiago.



Ertificamos: Que a f. 116. del Libro *Atan.*

en *corr. Se halla una partida de este tenor*
en *de* *enfermedad* *Junio 16*
de *Juan Atan?* *en* *San Cargo: Diez mil pesos de cinco*
de *Atandiburu* *de* *D. Juan Atanuel a Atandiburu los*
mismo q. ofrecio de servicio a su Mage.
q. el Empleo de capitán de la 2.ª Sala de
Armas de esta capitán el q. se fue conce-
dido en N.º orden de Co. en Abril de 1794 en
virtud de la renuncia hecha por Don
Amico del Atan y Arce, q. lo obte-
nia mediante dho. servio, cuya asunt.
se previene en dho. N.º orn. q. enterada
por el citado interesado en esta Asor.
gral. se remita a los Reynos de España
a disposicion del Excmo. S.º Ministro de
Guerra: consta de un testimonio q. el
citado N.º orden y del Sup. Dec. de sum-
place expedido en 7. de oct. de dho. año
de 1794. q. bajo el N.º se acompaña
por comp. de esta partida de q. rubrica es
Juan Atanuel a Atandiburu *10.000.*



Asi parece de dho. Libro faja y partida a

que no admitiré; y para que conste damos la
presente en esta Plaza y Cortada a 12 de Enero de 1796.
ma Junio 16. de 1796.

Man. de Villal



[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Uma y Sumo 16 de 1796

VALG. LA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797

Como. Sr.

Quelogo de repen

D. Juan Manuel de Elentiburu, en la mejor... pacion que se acom... forma de Dño. puncio ante... el debido res- piana por la qual se... y dice que la p... del Rey se dignó con- cedirle la Plaza de Capitan de la Sala de Armas... manifestan estar en... de esta Capital, con el grado de Capitan de Exerccio. terado en esta Casa El R. Despacho, y Ordenes Sr. relativo a el asunto, Resp. los Diez mil... fueron dirigidos a este Sup. or no... cias de que el suplicante se hallaba en la Corte, tratando otros particulares negocios. Asi es, que ha- viendose trasladado a Cadix con destino de su regreso por la via de Buenos Ayres; no lo fue expedible del año pasado de ve... el paso hasta el estado actual... Consiguientemente a todo esto, y hallandose en cau- tro de via en via de salir en las N. Casca de esta Capital, la cantidad de diez mil peso, tiene ya verificado el en- tero. La Certificacion que presonta con el Juram, debuso antes de que y solemnidad de estilo, compunera de todo punto esa se le diese Pacion. verdad. De su resulta se manifiesta cumplido por el

